

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONILLA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 d abril, se pone en general conocimiento que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto general del presente ejercicio de 2011, que ha sido aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2011.

Los interesados legitimados según el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39 de 1988 podrán presentar reclamaciones de acuerdo con los siguientes trámites:

a) Plazo de presentación de reclamaciones: Quince días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación Municipal.

En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición al público, el mencionado expediente se entenderá aprobado con carácter definitivo, a cuyos efectos se publican seguidamente las partidas afectadas:

MODIFICACION NUMERO 1 DEL PRESUPUESTO DE 2011

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Partida	Denominación	Importe
164.619	Ampliación Cementerio	7.500,00
	Total gastos	7.500,00

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma.

Partida	Denominación	Importe
312	Tasas servicios educativos	500,00
389	Anuncios a cargo de particulares.....	7.000,00
	Total ingresos	7.500,00

MAYORES INGRESOS

SUPLEMENTO DE CREDITOS

MAYORES GASTOS

150.22706	Servicios empresas urbanismo	4.000,00
165.22100	Electricidad alumbrado público	8.000,00
171.210	Mantenimiento parques y jardines	8.000,00
312.22100	Electricidad Consult. Médico.....	2.000,00
321.22100	Suministros escuelas	6.000,00
342.619	Obras campo de futbol	14.000,00
452.619	Planes Provinciales	14.500,00
920.22100	Electricidad servicios generales	500,00
920.22110	Productos limpieza y aseo	500,00
920.22604	Gastos jurídicos y contenciosos	1.000,00
920.22799	Servicios otras empresas	7.000,00

Total mayores gastos 65.500,00

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma.

870.00 Remanente de Tesorería 65.500,00

Escalonilla 28 de septiembre de 2011.-La Alcaldesa, Sonia María Gómez Fernández.

N.º I.- 8781